

HECHO ESENCIAL**SMU S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1076**

Santiago, 02 de Diciembre de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: **COMUNICA HECHO ESENCIAL**

De mi consideración:

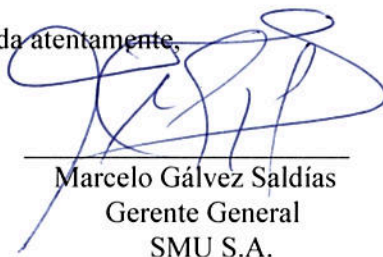
De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30, debidamente facultado por el Directorio de SMU S.A. (la “Sociedad”) comunico a Ud., en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Con el objeto de seguir avanzando en el proceso de apertura en bolsa de la Sociedad, la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día de hoy, acordó modificar los acuerdos adoptados por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de diciembre de 2015, fijando el precio de suscripción del aumento de capital acordado en dicha junta, en el valor libro de las acciones de la Sociedad.

En ese mismo acto, la unanimidad de los accionistas de la Sociedad manifestó su compromiso irrevocable de renunciar, a la totalidad de sus derechos de suscripción preferente asociados a dicho aumento de capital, el primer día del período de oferta preferente, con el objetivo que dichas acciones puedan ser ofrecidas en el mercado por el Directorio de la Sociedad.

Finalmente, en relación a esto último, en sesión extraordinaria de Directorio celebrada con esta misma fecha, el Directorio acordó colocar en el mercado las acciones referidas en el párrafo precedente, a un precio que será determinado a través de una Subasta de un Libro de Órdenes, dentro de los plazos legales correspondientes.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marcelo Gálvez Saldías
Gerente General
SMU S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso

